

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

En Cartagena de Indias, el día veintiséis (26) de septiembre de 2025, siendo las 9:15 a.m., se dio inicio en la oficina de rectoría, a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocado por la Rectora.

Ejerce como presidente del Consejo, SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO en su calidad de delegado del Presidente de la República, de conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2017, quien se encuentra presencialmente y como secretaria técnica, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de Unibac.

La doctora SACRA NADER DAVID en su calidad de Rectora, dio su saludo y bienvenida a los miembros de Consejo presentes.

1. Verificación del Quórum

La Secretaria Técnica del Consejo verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, encontrándose presentes seis (6) miembros de manera física y dos (2) de manera virtual. Así lo informa al presidente, SEBASTIÁN MUÑOZ MARRUGO, delegado del Presidente de la República, quedando integrado el Consejo por los ocho (8) miembros con voz y voto, de conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2017.

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES:

JULIANA SOLANO CHAR	Delegada del Gobernador de Bolívar
SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO	Delegado del Presidente de la Rep.
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ	Delegado Sector Productivo
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
JUVENAL MIRANDA MORENO	Rep. Directivas Académicas
IVAN GONZALEZ GARCIA	Representante Egresados
MIROSLAV P. SWOBODA GARCIA	Representante Docentes
RAFAEL ACOSTA PEREZ	Representante Estudiantil
SACRA NADER DAVID	Rectora

Invitados:

JULIO ORTEGA FLOREZ	P.U. Informática
---------------------	------------------

La Presidenta dio inicio a la reunión y señaló que el señor Gobernador le ha impartido instrucciones bastante precisas con respecto a UNIBAC, a fin de que verdaderamente seamos el acompañamiento y apoyo esperados.

2. Aprobación Orden del día.

La señora Presidente colocó a consideración de los miembros de Consejo asistentes el orden del día propuesto así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación actas anteriores (Actas N° 10 y 11 de 8 y 11 de agosto de 2025).
4. Presentación ejecución presupuestal a 30 de julio de 2025.
5. Presentación ejecución presupuestal a 30 de agosto de 2025.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

6. Presentación Informe de Resultados de julio de 2025.
7. Presentación Informe de Resultados de agosto de 2025.
8. Plan de Acción 2025 para aprobación.
9. Solicitud autorización crédito Matuna y proyecto de Acuerdo (ampliación de cobertura).
10. Solicitud autorización para crear el Centro de Ciencias Básicas y Socio-Humanísticas (no implica creación de cargos).
11. Presentación nuevo programa académico de pregrado para aprobación (ampliación de cobertura).
12. Solicitud de vacaciones por parte de la rectora.
13. Propositiones y varios.

La Rectora presenta la propuesta de modificación del orden del día, con el fin de cambiar el orden de presentación de algunos puntos, debido a que la persona encargada de realizar una de las exposiciones debe retirarse por una situación urgente. Se aclara que no se incluyen nuevos puntos, sino que únicamente se modifica el orden de presentación durante la sesión, y quedaría el orden del día así:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación actas anteriores (Actas N° 10 y 11 de 8 y 11 de agosto de 2025).
4. Solicitud autorización crédito Matuna y proyecto de Acuerdo (ampliación de cobertura).
5. Solicitud autorización para crear el Centro de Ciencias Básicas y Socio-Humanísticas (no implica creación de cargos).
6. Plan de Acción 2025 para aprobación.
7. Presentación nuevo programa académico de pregrado para aprobación (ampliación de cobertura).
8. Presentación ejecución presupuestal a 30 de julio de 2025.
9. Presentación ejecución presupuestal a 30 de agosto de 2025.
10. Presentación Informe de Resultados de julio de 2025.
11. Presentación Informe de Resultados de agosto de 2025.
12. Solicitud de vacaciones por parte de la rectora.
13. Propositiones y varios.

El orden del día es aprobado por los miembros de Consejo presentes en la sesión, con la modificación propuesta. Se procede al desarrollo del orden del día aprobado.

3. Aprobación Actas Anteriores actas anteriores (Actas N° 10 y 11 de 8 y 11 de agosto de 2025)

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

La Secretaria Técnica señaló que las actas fueron enviadas a los correos para su revisión y análisis de los consejeros; se presentan las actas anteriores (Actas N° 10 y 11 de 8 y 11 de agosto de 2025, respectivamente), a consideración y aprobación de los miembros de consejeros presentes. Manifestaron haberlas leído y no tener objeciones; por lo que se aprueban por los presentes las actas Actas N° 10 y 11 de 8 y 11 de agosto de 2025.

4. Autorización crédito Edificio Matuna – acuerdo

La doctora SACRA NADER DAVID señaló que los documentos soporte fueron enviados previamente a los correos electrónicos de los consejeros para su revisión. Explicó que, en el mes de diciembre, se expidió el Estatuto Tributario del Departamento, en el cual quedó consignado que los recursos de la Estampilla Pro-desarrollo se destinarán al fortalecimiento de la infraestructura educativa, recursos que serán orientados al proyecto del nuevo edificio de Unibac–Matuna. Indicó además que el valor del crédito a solicitar asciende a la suma de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.000).

La doctora SACRA NADER DAVID concedió el uso de la palabra a la contadora MARLEY SIERRA MIRANDA, asesora de la Vicerrectoría Financiera de Unibac, para que explicara a los presentes lo relacionado con el proyecto para la nueva sede Unibac Matuna. La contadora MARLEY SIERRA MIRANDA señaló que el proyecto está planeado para ejecutarse en un periodo de dos (2) años, mientras que el crédito tendría un plazo de diez (10) años. Indicó además que se contará con un periodo de gracia de dos (2) años durante el cual únicamente se pagarán intereses, estimando un crecimiento del cinco por ciento (5 %), aunque aclaró que dicho estimado puede variar con el tiempo. Manifestó igualmente que el proyecto generará impactos de carácter económico, académico, especialmente en materia de ampliación de cobertura, social y administrativo. Explicó que la financiación del proyecto se estructurará con los recursos provenientes de la Estampilla Prodesarrollo y en un veinte por ciento (20 %) con los aportes de recursos de la Ley 30 del Departamento. Posteriormente, mediante presentación en pantalla, expuso el movimiento y análisis del préstamo, indicando que el crédito proyectado sería por valor de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.000), con una tasa de interés aproximada de un 11.40 %, a ciento veinte (120) cuotas, para un valor total aproximado de SESENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$68.000.000.000), de los cuales cerca de VEINTIOCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000.000) corresponderían al pago de intereses.

Precisó además, que durante los dos (2) primeros años correspondientes al periodo de gracia, se pagarían aproximadamente OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000.000) en intereses, y explicó que existe una norma de cofinanciación según la cual dichos intereses pueden capitalizarse como un mayor valor de la obra, es decir, adicionarse al valor inicial del proyecto, alcanzando así un total aproximado de CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000.000).

El maestro IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA solicitó que las preguntas fueran realizadas al finalizar la exposición, con el fin de escuchar de manera clara y ordenada la intervención de la señora contadora.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

MARLEY SIERRA MIRANDA señaló que la tabla de amortización es a 96 cuotas desde que se termine la construcción; dijo que en el flujo de caja se ve reflejado los recursos de Estampilla Prodesarrollo cien por ciento.

La doctora JULIANA SOLANO CHAR aclaró que se trata de una cuota fija proyectada con cargo al cien por ciento (100 %) de los recursos de la Estampilla Prodesarrollo.

La contadora MARLEY SIERRA MIRANDA precisó que el veinte por ciento (20 %) restante será aportado por Unibac con recursos de la Ley 30, por valor de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$1.861.250.074,03). Señaló igualmente, que para el año 2028, se proyecta un saldo negativo entre los recursos percibidos y los valores proyectados.

La doctora SACRA NADER DAVID indicó que, durante los dos (2) primeros años, los remanentes de los recursos de Ley 30 se utilizarán para cubrir los DIEZ MIL MILLONES que le toca poner a Unibac, ya que el crédito es por \$30.600 millones y la obra vale \$40.000 millones.

La contadora MARLEY SIERRA MIRANDA manifestó que la Institución cuenta con estados financieros sanos y positivos, así como con una adecuada cultura administrativa, lo que permite afirmar, desde el punto de vista contable, que no se vislumbran problemas financieros asociados al proyecto.

La doctora SACRA NADER DAVID manifestó que, en más de veinticinco (25) años al frente de la Institución, esta es la primera vez que se presenta una solicitud de crédito para Unibac. Indicó que la necesidad de acudir a esta financiación se encuentra plenamente justificada al analizar las cifras del crédito frente al impacto que generará el proyecto. Señaló además que se proyecta atender el pago de la obligación sin afectar los recursos destinados al sostenimiento de la Institución, toda vez que los recursos provenientes de la Estampilla Pro-desarrollo tienen destinación específica para infraestructura. Agregó que el incremento en los ingresos y en la cobertura académica permitirá generar una relación equilibrada entre costo y beneficio en términos académicos e institucionales. Finalmente, informó que tiene conocimiento de que el Gobernador de Bolívar presentará ante la Asamblea Departamental una propuesta orientada a garantizar vigencias futuras de la Estampilla Prodesarrollo para este proyecto.

La doctora JULIANA SOLANO CHAR manifestó que tiene una observación relacionada con la redacción del proyecto de Acuerdo, la cual considera debe ser revisada y ajustada. Asimismo, sugirió que se anexen al expediente los documentos correspondientes a la exposición de motivos.

La contadora MARLEY SIERRA MIRANDA aclaró que, cuando se hace referencia a la cuota fija, esta corresponde al veinte por ciento (20 %) financiado con recursos de la Ley 30 y no a los recursos provenientes de la Estampilla Pro-desarrollo, los cuales cubren el cien por ciento (100 %) del recurso de estampilla destinado al proyecto.

El maestro IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA expresó que, una vez escuchada la explicación presentada por la doctora MARLEY SIERRA MIRANDA y revisados los documentos enviados previamente al correo electrónico, aprueba que se autorice el crédito; no

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

obstante, considera necesario que se aclare el texto del proyecto de acuerdo, conforme a lo planteado por la doctora JULIANA SOLANO CHAR.

Los miembros de Consejo Directivo acuerdan que se proceda a la revisión y ajuste del proyecto de acuerdo, atendiendo las observaciones formuladas por la Delegada del Gobernador, y que este sea presentado nuevamente, junto con la exposición de motivos y los demás documentos soporte, en una sesión extraordinaria del Consejo Directivo convocada para tal fin.

La doctora JULIANA SOLANO CHAR indicó que debía retirarse de la sesión para atender, en representación del señor Gobernador, otro compromiso institucional. Antes de retirarse, recordó la importancia de convocar nuevamente al Consejo para la revisión del tema relacionado con el crédito destinado a la nueva sede y agradeció a los presentes por su tiempo y atención.

5. Solicitud Autorización - crear Centro de Ciencias Básicas y Socio-Humanísticas.

La Rectora indicó que se hace necesario crear el Centro de Ciencias Básicas y Sociohumanísticas de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – Unibac, toda vez que ello permitirá dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normatividad vigente dentro del proceso orientado a la transformación institucional para convertirse en universidad.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO manifestó que, independientemente de la importancia que este tema representa para el proyecto Generación U, la creación del Centro permitirá optimizar áreas académicas con las que ya cuenta la Institución, teniendo en cuenta que actualmente existen asignaturas presentes únicamente en el programa de Diseño Industrial, pero que, a futuro, podrán incorporarse en las mallas curriculares de nuevos programas académicos. Señaló además que este Centro constituye una unidad académica fundamental dentro de la estructura institucional, encargada de impartir formación transversal en áreas de fundamentación científica y social para los diferentes programas profesionales en artes, diseño y comunicación.

Se plantea la creación del Centro de Ciencias Básicas y Socio-Humanísticas (CCBSH), el cual tiene como objeto planear, coordinar y desarrollar la formación transversal en Ciencias Básicas, Humanidades e Idiomas, asegurando que los estudiantes adquieran las competencias críticas, comunicativas y éticas necesarias para su formación integral.

El maestro KENNETH MORENO MAY, invitado a la sesión, señaló que la propuesta consiste en crear una unidad académica transversal adscrita a la Vicerrectoría Académica, articulada con las oficinas de Investigaciones y Extensión.

En términos estrictamente académicos, el maestro KENNETH MORENO MAY manifestó que actualmente la Institución cuenta con un núcleo común; sin embargo, existen asignaturas cuya gestión académica se desarrolla de manera aislada y separada, lo que constituye una debilidad institucional. Señaló que actualmente hay docentes orientando materias básicas de manera independiente en los distintos programas, y que la creación del Centro permitiría fortalecer los resultados de las Pruebas Saber Pro, toda vez que cada programa viene realizando esfuerzos individuales para mejorar sus indicadores.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

Indicó igualmente, que la consolidación de esta unidad académica permitiría fortalecer las asignaturas básicas no solo en la formación de los programas académicos, sino también en el ámbito de la extensión, posibilitando la oferta de cursos y la exploración de nuevos nichos para la generación de recursos. En ese sentido, expresó que la creación del Centro contribuirá al fortalecimiento de los núcleos básicos de todos los programas, a una gestión más eficiente de los recursos, al aprovechamiento de las capacidades docentes, al fortalecimiento de competencias transversales y al impulso de cursos de extensión dirigidos tanto a la comunidad académica como al público en general, favoreciendo adicionalmente la captación de nuevos recursos para la Institución.

El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ preguntó cuáles serían las implicaciones financieras que tendría para Unibac la creación de este Centro.

El maestro KENNETH MORENO MAY explicó que la carga económica es nula o ninguna debido a que funcionará con los docentes con los que actualmente cuenta la Institución, y estaría bajo la tutela de la Vicerrectoría Académica.

El maestro IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA manifestó su satisfacción con la propuesta, señalando que considera que este tipo de iniciativa hacía falta en Unibac y que representa un aspecto importante para la comunidad académica.

RAFAEL ACOSTA PÉREZ expresó que celebra la propuesta de creación del Centro de Ciencias Básicas y Socio-Humanísticas, al considerar que desde hace tiempo se ha evidenciado la necesidad de fortalecer la formación común en fundamentos científicos, sociales y humanísticos como componente esencial para garantizar la calidad académica y la pertinencia de los programas institucionales. Señaló además que esta iniciativa contribuirá al crecimiento y fortalecimiento de Unibac y permitirá que los egresados vuelvan a conectarse con la Institución. Agregó finalmente que este tipo de iniciativas, junto con el proyecto del nuevo edificio, son las que actualmente necesita Unibac.

Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acuerdan aprobar la creación del Centro de Ciencias Básicas y Socio-Humanísticas (CCBSH) de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – Unibac.

6. Presentación Plan de Acción de 2025

La doctora ELIANA NARVÁEZ UTRIA explicó que tiene a su cargo la presentación del Plan de Acción 2025, señalando que este se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado para un periodo de cuatro (4) años, así como con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Nacional de Desarrollo.

La Asesora de Planeación solicitó que se proyectaran en pantalla las imágenes de apoyo y procedió a explicar los indicadores correspondientes a las cinco (5) líneas estratégicas definidas en el Plan de Acción, así:

- 1. Acreditación de Alta Calidad e Investigación:** Señaló los avances significativos en los procesos de acreditación de alta calidad de los programas de Artes Plásticas y Artes Escénicas, así como el fortalecimiento de los semilleros de investigación y la participación en eventos académicos nacionales e internacionales.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

2. **Expansión de Infraestructura (Unibac Matuna):** Explicó el desarrollo y gestión del proyecto de la nueva sede en la Matuna, el cual cuenta con estudios técnicos, diseños arquitectónicos y aprobación de vigencias futuras por parte de la Asamblea Departamental, mientras se adelantan las gestiones de financiación correspondientes.
3. **Fortalecimiento Institucional:** Indicó las acciones orientadas a la renovación de la certificación ISO 9001 en todos los procesos institucionales y la actualización de los proyectos educativos, con el propósito de garantizar la pertinencia de la oferta académica.
4. **Internacionalización y Movilidad:** Expuso las estrategias de visibilidad internacional, incluyendo la suscripción de convenios, el incremento del número de docentes extranjeros y el desarrollo de proyectos de investigación conjunta.
5. **Cobertura y Pertinencia:** Señaló las acciones encaminadas a la ampliación de la cobertura educativa, destacando la apertura de nuevos grupos en el programa de Comunicación Audiovisual para atender la demanda regional.

La Asesora de Planeación señaló que el Plan de Acción 2025 está orientado al crecimiento y fortalecimiento institucional, haciendo énfasis en los procesos académicos, la proyección social, el bienestar universitario, la calidad institucional y la gobernanza.

En cuanto a la primera línea estratégica, indicó que, dentro de las tareas y actividades contempladas, se encuentran: consolidar el proyecto Unibac-Matuna; diseñar el plan maestro para el proyecto de transformación institucional hacia universidad; actualizar la infraestructura tecnológica; garantizar la mejora continua de la infraestructura física; y fortalecer la capacidad institucional mediante programas de formación continua.

En relación con la segunda línea estratégica, procesos académicos y docencia, señaló que se proyecta gestionar una nueva evaluación integral, implementar programas de formación continua y fortalecer los sistemas de autoevaluación institucional.

Respecto de la tercera línea, relacionada con investigación, proyección social e internacionalización, manifestó que el enfoque principal está dirigido a la generación de conocimiento con rigurosidad científica y alto impacto en la economía cultural y creativa. En ese sentido, destacó las siguientes acciones: el fortalecimiento del Centro de Investigaciones Cidesbac, de los grupos de investigación existentes y de los semilleros, promoviendo la creación de conocimiento situado en el Caribe; el impulso de la revista "Ojo al Arte" y de las publicaciones a través del Fondo Editorial; y el desarrollo del Seminario de Innovación en Diseño y Desarrollo de Productos, en el marco de Innobac.

En cuanto a la cuarta línea estratégica, correspondiente a Bienestar Universitario y Egresados, indicó que se contempla fortalecer los proyectos de bienestar, ampliar y fortalecer la oferta institucional y crear una red de egresados.

Frente a la quinta línea estratégica, relacionada con calidad, procesos institucionales y gobernanza, explicó que se adelantarán procesos de autoevaluación con fines de acreditación, así como acciones para mantener y mejorar continuamente el sistema de planeación y fortalecer y optimizar los procesos de gestión de la información.

El doctor ANÍBAL OLIER BUENO manifestó que uno de los objetivos fundamentales de las universidades está relacionado con la investigación y con la aspiración de contar con programas propios de maestría y doctorado, orientados a la formación de altos estudios.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

La doctora ELIANA NARVAEZ UTRIA señaló que el tema de los posgrados hace parte del Plan de Acción y que se tiene previsto avanzar en la apertura de maestrías y doctorados, destacando como ejemplo el convenio suscrito con la Universidad de Caldas. Indicó además que se espera alcanzar un cumplimiento mínimo del noventa y cinco por ciento (95 %) al finalizar el año.

El Plan de Acción fue aprobado por todos los miembros del Consejo Directivo presentes, luego de escuchar las explicaciones de la Asesora de Planeación y verificar los documentos enviados previamente a sus correos electrónicos.

7. Presentación nuevo Programa Académico de Administración de Industrias Creativas e Innovación.

El Director de la Oficina de Calidad, doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS, invitado a presentar este punto, manifestó que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, ha venido fortaleciendo su enfoque en innovación, emprendimiento y gestión cultural dentro de su Plan de Desarrollo, destacando entre los principales avances los siguientes:

La consolidación del Centro de Emprendimiento e Innovación (Ceibac), especializado en la gestión y ejecución de proyectos emprendedores, creativos y de innovación dirigidos a los estudiantes de la Institución.

La aprobación, por parte del Consejo Directivo, del nuevo programa profesional en Administración Turística y del Patrimonio, el cual será ofrecido en modalidad híbrida.

Asimismo, señaló que la Institución, en el marco de su Plan de Desarrollo "Generación U", viene fortaleciendo un enfoque orientado a la innovación en la gestión, con el propósito de potenciar competencias de innovación en el sector cultural y creativo. Indicó además que existe una propuesta de incremento presupuestal para la vigencia 2026, enfocada en procesos de modernización institucional.

El doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS manifestó que la ciudad de Cartagena, el departamento de Bolívar y la región Caribe ofrecen el escenario ideal para el desarrollo del nuevo programa, al constituirse como territorios con un amplio potencial cultural que demanda nuevas formas de gestión e innovación para insertarse en las dinámicas globales de la economía naranja y las industrias culturales.

Señaló además que el programa académico de Administración de Industrias Creativas e Innovación ha sido diseñado en modalidad virtual, como parte del compromiso institucional de ampliar la cobertura con calidad, aportar al desarrollo territorial y responder a la evolución institucional, al campo disciplinar y a las dinámicas cambiantes del contexto, con el propósito de ofrecer una formación coherente con las necesidades y expectativas del entorno y con las exigencias de inserción en el mundo global.

Los miembros del Consejo Académico manifestaron estar de acuerdo en que Unibac continúe brindando mayores oportunidades educativas a las nuevas generaciones de estudiantes, ampliando las posibilidades y el horizonte de programas académicos dinámicos y pertinentes, así como fortaleciendo la manera en que estos integran en su quehacer los lineamientos institucionales orientados al cumplimiento del propósito fundamental de formar ciudadanos integrales.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

El Consejo Académico reconoce la pertinencia del nuevo programa, en atención al estudio realizado durante la sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2025, en la cual se socializó el programa académico de Administración de Industrias Creativas e Innovación, junto con su Proyecto Educativo de Programa (PEP), sus diferentes componentes y el respectivo plan de estudios.

Se destacó que los contenidos curriculares se encuentran acordes con los fundamentos institucionales y estructurales definidos por la Institución, incorporando criterios de flexibilización e interdisciplinariedad, en armonía con una pedagogía social y una metodología constructivista proyectual, orientadas al fortalecimiento del pensamiento crítico y de una visión global del currículo académico.

El nuevo programa de Administración de Industrias Creativas e Innovación surge como una oportunidad de desarrollo educativo con visión regional y global. Su estructura académica responde a los desafíos de la contemporaneidad, especialmente al auge de la economía creativa y de la innovación como ejes fundamentales para el crecimiento sostenible y la competitividad. Se trata de un programa pionero que integra las áreas de administración, gestión cultural, innovación, comunicación, tecnologías digitales y economía creativa en el contexto de una institución de formación artística, promoviendo el diálogo con las expresiones artísticas y culturales del Caribe y del mundo.

El doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS señaló que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac recibe recursos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) destinados al plan de ampliación de cobertura. Indicó que, en una primera intención, se proyectó la ampliación de cuarenta y cinco (45) cupos; posteriormente, desde el Ministerio se planteó la meta de alcanzar seiscientos (600) nuevos cupos con dichos recursos, pero luego de las revisiones correspondientes, la meta fue ajustada a trescientos (300) cupos.

Manifestó además que el programa de Administración de Industrias Creativas e Innovación constituye una propuesta novedosa, diseñada completamente en modalidad virtual. Explicó que se realizó un estudio de mercado cuyos resultados evidenciaron que el ochenta y ocho por ciento (88 %) de los estudiantes encuestados desean continuar estudios universitarios y consideran que la virtualidad facilita el acceso a este programa académico.

En cuanto a la pertinencia del programa, señaló que, en el panorama nacional, la Universidad del Magdalena es referente al ofrecer un programa afín denominado "Gestión Cultural y de Industrias Creativas", lo que evidencia la creciente necesidad de formación en este campo y resalta la pertinencia de la propuesta académica de Unibac.

El profesional de este programa estará preparado para liderar proyectos, emprendimientos e instituciones culturales y creativas, articulando su formación con competencias en innovación, sostenibilidad, gestión empresarial y responsabilidad social. Será un gestor de cambio con visión estratégica, creativa e interdisciplinar, capaz de generar valor en los ecosistemas culturales y productivos.

Para la creación, implementación, organización y desarrollo del nuevo programa académico de Administración de Industrias Culturales e Innovación, con metodología virtual, se proyectó un total de ciento cuarenta y cuatro (144) créditos académicos. Su Proyecto Educativo del Programa (PEP) fue socializado, estudiado y avalado por el Consejo Académico en sesión del 25 de agosto de 2025.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

En este sentido, el programa articula la formación académica con proyectos estratégicos en áreas como administración, industrias culturales, innovación, tecnologías digitales, internacionalización y cooperación cultural, así como investigación y creación en artes y cultura.

El programa académico de Administración de Industrias Creativas e Innovación se desarrollará conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1330 de 2019 y demás normas que regulen la materia.

El maestro IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA manifestó que considera importante el nombre del programa, pues lo percibe sólido y con proyección institucional. Señaló, además, que el componente de Administración representa una ventaja para el sector, en tanto permitirá desarrollar competencias en esta área entre los estudiantes y futuros egresados, destacando que toda administración debe fundamentarse en procesos de planeación, organización y control. Asimismo, recomendó revisar el uso del concepto de "economía naranja" en algunos documentos, debido a las discrepancias que este término genera frente al gobierno actual.

EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS indicó que se trata de un programa novedoso, pertinente y acorde con las dinámicas actuales. Destacó aspectos relacionados con la malla curricular, los resultados de aprendizaje, el fortalecimiento del pensamiento crítico, la creatividad y la sensibilidad cultural. Igualmente, explicó las estrategias de flexibilización curricular contempladas en el documento maestro y en el Proyecto Educativo del Programa (PEP), precisando que se han proyectado veinticuatro (24) asignaturas sin prerrequisitos.

El doctor ANÍBAL OLIER BUENO consultó cuántos créditos conforman el plan de estudios y la malla curricular. En respuesta, el doctor MÁRQUEZ CÁRDENAS informó que el programa cuenta con un total de ciento cuarenta y cuatro (144) créditos académicos.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO manifestó estar de acuerdo con la creación del nuevo programa; sin embargo, sugirió revisar el plan de estudios en relación con la metodología virtual sincrónica, considerando que algunas asignaturas podrían desarrollarse bajo modalidad virtual asincrónica.

RAFAEL ACOSTA PÉREZ expresó que el pensum le parece muy atractivo y consultó si, en algún momento, el programa contemplará algún componente de presencialidad, así como la interacción con la Red de Bibliotecas. Asimismo, señaló que este programa representa una oportunidad para expandir la universidad mediante convenios con empresas y preguntó cómo se desarrollaría el componente de prácticas.

EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS precisó que, por el momento, el programa está planteado en modalidad virtual debido, primero y dar mayor cobertura e igualmente hay limitaciones de espacio físico. Añadió que el acceso y articulación con las bibliotecas se realizará mediante convenios interinstitucionales.

El maestro SEBASTIÁN MUÑOZ MARRUGO comentó que participó recientemente en un encuentro de organizadores de bodas, donde pudo evidenciar que un programa de estas características sería de gran valor para el sector de las industrias culturales y creativas de la ciudad.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

Los miembros presentes del Consejo Directivo: LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ, ANÍBAL OLIER BUENO, IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA, RAFAEL ACOSTA PÉREZ, MIROSLAV SWOBODA GARCÍA, JUVENAL MIRANDA MORENO y SEBASTIÁN MUÑOZ MARRUGO manifestaron que consideran que con este nuevo programa, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, ampliará su oferta académica mediante nuevas metodologías que fortalecerán los procesos educativos articulados a las dinámicas sociales, la pertinencia de la oferta educativa y el desarrollo del sector productivo de la ciudad de Cartagena y del departamento de Bolívar. En consecuencia, se acordó autorizar la creación del programa aquí planteado y facultar a la señora Rectora para adelantar las gestiones académicas y administrativas pertinentes ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

8. Vacaciones de la rectora.

La señora Rectora informó que tiene causado un periodo de vacaciones, conforme a la constancia expedida por el área de Recursos Humanos de la entidad, y solicitó al Consejo Directivo autorización para su disfrute del 9 al 29 de octubre de 2025. Los consejeros manifestaron que consideran justo y merecido el descanso solicitado, teniendo en cuenta que el disfrute de las vacaciones constituye un derecho legal de todo funcionario, razón por la cual aprobaron la solicitud presentada. En consecuencia, se acordó encargar como Rectora a la doctora VIVIANA VIZCAÍNO BUSTAMANTE, Vicerrectora Administrativa, durante el periodo de vacaciones autorizado a la titular, comprendido entre el 8 y el 29 de octubre de 2025.

9. y 10 Presentación Ejecución Presupuestal de julio y agosto de 2025.

La doctora SACRA NADER DAVID informó que los documentos fueron enviados previamente al correo electrónico de los consejeros y señaló que, debido a su extensión, solicitó al ingeniero JULIO ORTEGA proyectar en pantalla las presentaciones correspondientes a las ejecuciones presupuestales. Indicó que, para el mes de julio, la ejecución de ingresos se ubicó en el 37% y la de gastos en el 31%, mientras que para agosto la ejecución de ingresos alcanzó el 38% y la de gastos el 36%.

Asimismo, explicó que, de acuerdo con las conversaciones sostenidas con el señor Gobernador, se espera que a finales de año se pueda avanzar en la normalización financiera de la institución, razón por la cual se ha venido organizando el flujo de caja. Añadió que actualmente se cuenta con recursos provenientes de la Nación a través del Plan Integral de Cobertura y destacó que, con la creación del nuevo programa académico, la institución podrá participar en dicha bolsa de recursos.

La doctora SACRA NADER DAVID también señaló la importancia de los recursos provenientes de las estampillas, especialmente de la Estampilla Pro-Cultura, destinada al funcionamiento institucional, y de la Estampilla Pro-Desarrollo, orientada a la infraestructura. En ese sentido, informó que se realizó un importante trabajo de adecuación eléctrica en la sede de la institución.

Por su parte, el maestro JUVENAL MIRANDA MORENO consultó acerca de los recursos adeudados correspondientes a vigencias anteriores. Frente a ello, la doctora SACRA NADER DAVID explicó que, con la entrada en vigencia del nuevo Estatuto Tributario Departamental, los contratistas deben asumir el pago del veinte por ciento (20 %) en estampillas e impuestos, distribuidos entre diferentes tributos. Preciso que, con base en

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

estos valores, se plantea realizar un cruce de cuentas que permita avanzar en el recaudo de los recursos adeudados a la institución.

El doctor ANÍBAL OLIER BUENO manifestó que resulta determinante la voluntad de apoyo del señor Gobernador para estabilizar las finanzas de Unibac y avanzar en estos procesos.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO expresó que coincide con el representante de los exrectores en que el respaldo de la Gobernación es fundamental para alcanzar acuerdos y soluciones frente a las obligaciones financieras pendientes.

RAFAEL ACOSTA PÉREZ consideró coherente la propuesta de cruce de cuentas planteada para el manejo de los valores adeudados entre ambas entidades.

11. y 12. Informes de resultado de julio y agosto de 2025.

La Rectora solicitó al ingeniero JULIO ORTEGA proyectar en pantalla los videos que contienen un resumen de los aspectos más destacados de ambos informes. Ver resumen.

La doctora SACRA NADER DAVID destacó que, durante el mes de agosto de 2025, se avanzó significativamente en la formulación y consolidación del Plan de Desarrollo Institucional "Generación U" 2025-2029 de Unibac – Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, el cual define la ruta estratégica para la transformación de la institución en universidad. Señaló que este plan tiene como objetivo principal avanzar de la categoría de Institución Universitaria a Universidad, consolidando a Unibac como referente creativo del Caribe colombiano.

En materia de infraestructura y cobertura para el periodo 2025-2026, explicó que el plan prioriza la modernización de la infraestructura institucional, incluyendo la habilitación de la sede Matuna y la expansión de la oferta académica. Asimismo, informó que, en el marco de la gestión financiera para el año 2026, Unibac presentó ante la Asamblea Departamental de Bolívar un presupuesto proyectado de cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos millones de pesos (\$46.452.000.000), con el propósito de garantizar los recursos necesarios para la ejecución del segundo año del Plan "Generación U". Dentro de las acciones estratégicas mencionó también la aprobación de la nueva carrera profesional de Administración Turística y de Patrimonio.

Igualmente, resaltó la realización de "La Toma Unibac 2025", una exposición académica y artística en la que estudiantes de último semestre presentaron sus trabajos de grado en áreas como diseño, música, artes y comunicación. Señaló que este evento se consolidó como una vitrina de talento, creatividad e innovación para la ciudad de Cartagena de Indias, desarrollándose en diferentes escenarios de la ciudad y promovido por la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar. Indicó que el propósito de esta iniciativa es socializar propuestas vanguardistas y proyectos de investigación mediante los cuales los estudiantes optan a sus títulos profesionales.

Finalmente, informó que la Orquesta Sinfónica de Bolívar dio inicio a su temporada de conciertos del segundo semestre de 2025, con presentaciones realizadas en el Claustro de La Merced de la Universidad de Cartagena y en el Patio de las Artes de Unibac.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 012 DE 2025
(26 de septiembre)

13. Proposiciones y Varios.

La doctora SACRA NADER DAVID informó que sostuvo conversaciones con la Universidad de Caldas, específicamente con la Facultad de Artes y Humanidades, respecto al doctorado en el área de Diseño y Creación. Seguidamente, la Rectora solicitó al representante de las directivas académicas explicar lo relacionado con este programa doctoral.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO realizó la presentación correspondiente y señaló que este doctorado ha sido ofertado desde hace varios años y que su malla curricular ha sido objeto de estudio, considerándola altamente interesante y pertinente. Explicó que el programa contempla un total de ochenta y dos (82) créditos académicos distribuidos en ocho (8) semestres. Indicó además que, en el último semestre, los estudiantes deben presentar una tesis en investigación en diseño, investigación-creación o un reporte de producto de diseño o creación.

Asimismo, informó a los presentes que ya fue suscrito el convenio con la Universidad de Caldas, con el propósito de evaluar la posibilidad de abrir una cohorte el próximo año. Destacó que uno de los aspectos más relevantes del doctorado son sus líneas de investigación, concebidas como espacios de diálogo donde convergen perspectivas del diseño y la creación alrededor de un conocimiento construido durante más de treinta años de experiencia del Departamento de Diseño de la Universidad de Caldas. Señaló que este enfoque ha fortalecido cada área de investigación, permitiendo identificar elementos comunes y diferenciadores que conducen a nuevos horizontes académicos y creativos, de acuerdo con la experiencia de cada línea de trabajo de grado de los estudiantes.

Igualmente, expresó que este convenio constituye una alianza estratégica orientada a fortalecer la producción científica y la extensión universitaria en áreas de interés común, destacando la gestión adelantada por la rectora SACRA NÁDER y el rector FABIO ARIAS.


Se indicó también que el convenio fortalece el diálogo académico entre la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas y Unibac, consolidando alianzas estratégicas para el desarrollo de la creación contemporánea y el pensamiento artístico.

Finalmente, la secretaria técnica informó que la sesión culminó a las 11:53 a. m. del día veintiséis (26) de septiembre de 2025. Acto seguido, el presidente dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y participación.

La presente acta se firma por quienes intervinieron en ella, después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025.


SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria